

RAD (2016-138): EJECUTIVO HIPOTECARIO (C.G.P. sistema oral):
DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A. (NIT: 800.037.800-8)
APODERADO: DRA EMMA STEFFENS PAEZ
DEMANDADO: CLAUDIA ARCINIEGAS MARTINEZ (CC. 63.309.187)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte demandante allega solicitud de aplazamiento de la audiencia de remate, toda vez que no se realizaron las publicaciones de ley. Provea.

Rionegro (S), 04 de mayo de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), cuatro de mayo de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionada se fijara nueva fecha para el día dos (02) de julio de 2021 a las 9:00 a.m., y poder llevar a cabo la diligencia de remate aquí truncada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 05 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 048

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria